



Incumplió Pemex pagos de 3,730 mdp a socios por exploración y extracción

ENRIQUE MÉNDEZ, FERNANDO CAMACHO Y ARTURO JIMÉNEZ

Pemex dejó de cubrir 3 mil 730 millones de pesos que los socios operadores de cinco contratos de exploración y extracción (CEE) de hidrocarburos requirieron como parte de sus actividades en 2024, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su informe de la cuenta pública de ese año.

En el documento entregado ayer a la Cámara de Diputados, explicó que la programación de los pagos se efectúa hasta que la Dirección de Finanzas de la empresa "confirma que cuenta con disponibilidad en caja".

Detalló que en el proceso de revisión del cumplimiento de las aportaciones, la petrolera señaló que los flujos de efectivo limitados se enfrentan mediante mecanismos de financiamiento, que continúan en desarrollo en coordinación con la Secretaría de Hacienda y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, como el caso del Fideicomiso de Inversión en Energía.

No obstante, la ASF indicó que "Pemex no proporcionó información que acredite las gestiones realizadas o los avances de meca-

nismos alternos de financiamiento para cumplir con las aportaciones en los plazos a que está obligada en su calidad de socio operador, en términos de los acuerdos de operación conjunta y los CEE, por lo que la observación persiste".

La Auditoría revisó las solicitudes de efectivo denominadas *cash call* que realizaron las empresas, y observó que en 2024 la extinta Pemex Exploración y Producción (PEP) no realizó ninguna de las aportaciones solicitadas por los socios operadores, por 3 mil 730 millones de pesos.

Destacó que las empresas enviaron notificaciones a la desaparecida subsidiaria para informar el incumplimiento de sus aportaciones, así como el monto de los intereses moratorios aplicables en términos de los acuerdos de operación conjunta, donde se prevé que si una parte no cubre los pagos, el abono deberá aplicarse primero al pago de los réditos.

La ASF emitió una recomendación para que Pemex fortalezca su gestión y control y garanticen el cumplimiento oportuno de las aportaciones de flujo de efectivo y su participación en la alianza para la producción de hidrocarburos, así como la prevención del pago de intereses moratorios.